



EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014 -2017-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 16 de febrero de 2017.

VISTO:

El Decreto Supremo N° 014-2017-PCM, publicado en el Diario el Peruano de fecha 10 de febrero del 2017, que declara en Estado de Emergencia en los departamentos de Ancash, Cajamarca y la Libertad, por desastre a consecuencia de intensas lluvias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 014-2017-PCM, publicado en el Diario Oficial el Peruano de fecha 10 de enero del 2017, que declara en Estado de Emergencia a los departamentos de Ancash, Cajamarca y la Libertad,

Que, estando en peligro eminente las captaciones y otros a consecuencia de las intensas lluvias que podría ocasionar desastres, huaicos e inundaciones en la ciudad de Cajamarca.

SE RESUELVE:

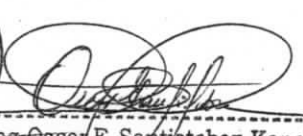
Artículo Primero. - **DECLARAR** en emergencia ante el peligro inminente de riesgo de desastres a consecuencia de las intensas lluvias, que se vienen produciendo en la ciudad de Cajamarca, con el fin de hacer frente a los posibles desastres en las Captaciones El Ronquillo, Río Grande, Río Poreón y líneas de conducción de agua que abastecen a las plantas de Tratamiento de Agua Potable Santa Apolonia y El Milagro.

Artículo Segundo. - **EJECUTAR** las obras y proyectos de emergencia pendientes, la cual servirá para dar protección y prevenir riesgos de desastres por las intensas lluvias a las captaciones y otros riesgos de la EPS SEDACAJ S.A., de esta manera evitar que la población de Cajamarca quede desabastecida con el servicio de agua potable. Servicio que constituye el objeto social de la empresa.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** al Gobierno Regional, Gobierno local de Cajamarca en la Plataforma de Defensa Civil, INDECI, SUNASS y a las instancias pertinentes de la Empresa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.